

POSADAS, 0 3 SEP 2018

VISTO: Las elecciones para renovación de autoridades llevadas a cabo en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, el día 12 de Junio ppdo., y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza 169/09 estipula que anualmente, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Superior se establecerá una lista y orden de entre los Decanos, para subrogar en caso de recusaciones y excusaciones del Rector y Vicerrector planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas.

QUE, la Comisión de Desarrollo del Consejo Superior mediante Despacho Nº 020/18, se expidió al respecto sugiriendo "El siguiente Orden de Subrogancia: 1.- Decano de la Facultad de Ingeniería, Sergio Edgardo KATOGUI. 2.- Decana de la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales, Gisela SPASIUK. 3.- Decano de la Facultad de Arte y Diseño, Juan Eduardo KISLO. 4.- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Luis A. BRUMOVSKY. 5.- Decano de la Facultad de Cs. Forestales, Héctor F. ROMERO. 6.- Decana de la Facultad de Cs. Económicas, Myriam BERETTA".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 4ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día 15 de Agosto de 2018.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES ORDENA:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER el Orden de Subrogancia en el que se desempeñarán los Señores Decanos, en caso de recusaciones y excusaciones de la Rectora y Vicerrector, planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas:

1º.- Facultad de Ingeniería

2º.- Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

3º.- Facultad de Arte y Diseño

4º.- Facultad de Ciencias Exactas, Químicas. y Naturales

5°.- Facultad de Ciencias Forestales

6º.- Facultad de Ciencias Económicas

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI Mgter. Gisela Elizabeth SPASIUK

Mgter. Juan Eduardo KISLO Dr. Luis Alberto BRUMOVSKY

Ing. Ftal. Héctor Fabián ROMERO

C.P. Myriam Mabel BERETTA

ARTICULO 2º.- REGÍSTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº

haa

Dra. María Sándra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

VISc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidente <u>Consejo Superior</u> Universidad Nacional de Misiones